

Resumen para el ciudadano

Propuesta de la UE: plataforma europea contra el trabajo no declarado

¿DE QUÉ SE TRATA?

- El trabajo no declarado es la actividad retribuida que, siendo legal, no se declara a la administración pública.
- El trabajo no declarado tiene efectos negativos para la administración, los trabajadores y las empresas:
 - Notables pérdidas de ingresos fiscales y de cotizaciones a la seguridad social.
 - Para los propios trabajadores no declarados:
 - peores condiciones laborales y menor capacitación profesional
 - menos derechos de pensión
 - peor acceso a la asistencia sanitaria.
 - Las empresas que emplean a trabajadores no declarados disfrutan de una ventaja desleal.
- La principal responsabilidad de actuar contra el trabajo no declarado es de las autoridades nacionales. Pero también puede intervenir la UE para ayudarles a hacerlo de manera más eficaz.
- Una medida concreta sería crear un foro de autoridades ejecutivas nacionales (inspecciones de trabajo y administraciones fiscales y de seguridad social) a escala de la UE para debatir la cuestión y la manera de actuar.

¿QUÉ CAMBIARÍA EXACTAMENTE?

El debate con sus homólogas de toda la UE sería útil a las autoridades nacionales para:

- entender mejor los problemas y, así, plantear mejor las **medidas y políticas** para afrontarlos
- **cooperar** entre sí de manera más eficaz y crear nuevos instrumentos para detectar aspectos transnacionales del trabajo no declarado.

¿A QUIÉN BENEFICIARÍA Y CÓMO?

Las autoridades ejecutivas nacionales podrían impedir y desalentar más fácilmente el trabajo no declarado, y ello, en última instancia, supondría los siguientes beneficios:

- Para los **trabajadores**: mejores condiciones de trabajo y mayor garantía de sus derechos, tanto en su propio país como en otros países de Europa.
- Para las **empresas**: menos competencia desleal de las que no declaran a sus trabajadores.
- **Para todos los ciudadanos**: más ingresos fiscales y de seguridad social y, así, mejores servicios para todos.

¿POR QUÉ MEDIDAS EUROPEAS?

- El trabajo no declarado es un problema de todos los países europeos, y la cooperación será beneficiosa para todos.

- La UE es una buena plataforma para ello y dispone de medios para ayudar a las autoridades nacionales a intercambiar buenas prácticas y coordinar mejor las medidas preventivas o disuasorias.

¿CUÁNDO ENTRARÍA EN VIGOR LA PROPUESTA?

- Más adelante en 2014.